

ANEXO II

PROYECTO EDUCATIVO DE

CENTRO

CURSO 2025/2026





Proyecto Educativo

Conservatorio Profesional de Danza

"Sagrario Ruiz-Piñero"

Cáceres

curso 2025-2026

Índice

Normativa de Referencia	5
1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	7
1.1 Situación geográfica	7
1.2 Infraestructura del centro	8
1.3 Perfil del alumnado	13
1.4 Perfil del profesorado y del personal de administración y servicios	15
1.5 Enseñanzas que se imparten (horario y oferta formativa)	16
1.6 Organigrama del Centro	18
1.7 Atención a la diversidad	21
1.8 La presencia de los ODS en las EEPP de Danza	22
1.9 Educación competencial	24
2. SEÑAS DE IDENTIDAD - MODELO EDUCATIVO - LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS	25
2.1 En relación con la organización del centro	28
2.2 En relación con el profesorado	29
2.3 En relación con el alumnado	30
2.4 En relación con las familias	31
2.5 En relación con el personal no docente	32
2.6 En relación con la educación	32
3. MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	34
4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA	34
5. PROGRAMAS INSTITUCIONALES, EUROPEOS	

Y NO EUROPEOS	35
6. ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA	36
7. PROYECTO EDUCACIÓN DIGITAL DEL CENTRO	39
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	41
9. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	43
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	44

Proyecto Educativo C.O.D. "Sagrario Ruiz-Piñero"

El Proyecto Educativo es un documento que tiene que mostrar el modelo educativo y organizativo que se pretende desarrollar en el Conservatorio Profesional de Danza "Sagrario Ruiz-Piñero" de Cáceres. Tiene que ser un documento abierto donde se puedan incluir las nuevas aportaciones y aquellas modificaciones que se consideren necesarias según se lleve a cabo su desarrollo, en función de las necesidades y de la experiencia en el día a día del Centro. Este documento deberá ser aprobado en el Consejo Escolar del Conservatorio. Aunque la elaboración del mismo tiene que ser realizado por el Equipo Directivo, y debe reflejar las inquietudes del grupo de profesores que impartan docencia y que vayan hacer posible la puesta en práctica de este Proyecto Educativo, el cual refleja los valores, objetivos y prioridades de actuación, además de los aspectos relacionados con el curriculum, y con la parte cultural y artística de nuestras enseñanzas.

Este Proyecto pretende recoger y concretar la orientación educativa y organizativa que la comunidad educativa de nuestro Centro quiere llevar a cabo en todas las acciones que se realicen.

Así con este documento se pretende:

- ▶ Potenciar el desarrollo de una enseñanza de calidad, así como garantizar la cualificación en la profesionalidad de la Danza.
- ▶ Cubrir una necesidad presente en nuestra Comunidad Autónoma, a la vez que se desarrolla una pedagogía activa e individualizada con el fin de que la formación de nuestro alumnado sea integral y personalizada que potencie el desarrollo de sus capacidades.
- ▶ Crear una estructura organizativa, creativa y abierta donde tengan cabida las propuestas artísticas en relación a nuestro ámbito de desarrollo.

- Sentar las bases para un modelo de convivencia, en el cual a través de todos los miembros de la comunidad educativa se potencie una formación en valores de honestidad, solidaridad y respeto con el fin de que el alumnado adquiera criterio y capacidad de decisión libre.

- Hacer que los padres conozcan, respeten y colaboren en la educación en valores que desde el Centro se potencia, así como hacer que los padres conozcan y valoren las capacidades y el esfuerzo de sus hijos e hijas por encima de los resultados.

- Dar a conocer el Conservatorio con el fin de acercarlo a la sociedad.

Además, este documento tiene que proporcionar: estabilidad, unificación en el proceso educativo, integración y vinculación puesto que va dirigido a toda la comunidad educativa, y flexibilidad respetando las reflexiones y evaluaciones que se realicen sobre el mismo, y que permitan su evolución en relación a todos aquellos aspectos que la comunidad educativa considere necesario.

NORMATIVA DE REFERENCIA

LEGISLACIÓN EDUCATIVA NO UNIVERSITARIA CON LOS CAMBIOS

INTRODUCIDOS POR LA LOMLOE:

- LEY 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. (BOE núm. 139)
- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340)
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106)
- LEY DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA, de 24 de febrero de 2011 (DOE núm. 519)
- INSTRUCCIÓN Nº 20/2010 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE EXTREMADURA.
- REAL DECRETO 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE de 13 de febrero de 2006).
- REAL DECRETO 898/2010, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero por el que se fijan los aspectos básicos del

currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación(BOE de 13 de julio)

- DECRETO 140/2012, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 139, jueves, 19 de julio de 2012)
- ORDEN, de 19 de abril de 2013, por la que se regula el proceso de acceso y matriculación en las enseñanzas elementales y profesionales de Danza (DOE núm. 89, viernes, 10 de mayo de 2013).
- REAL DECRETO 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1 Situación geográfica

El centro está ubicado dentro del edificio de la "Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura". En el mismo edificio se imparten las Enseñanzas Superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación y en la especialidad de Dirección de Escena y Dramaturgia; y además en la planta del sótano se encuentra ubicada la "Filmoteca de Extremadura". La ciudad de Cáceres tiene aproximadamente unos 96.000 habitantes y es la ciudad más grande y poblada de la provincia, y ha acogido el primer centro oficial y público de Enseñanzas Profesionales de Danza de nuestra Comunidad Autónoma.

El edificio donde está ubicado el Conservatorio pertenece a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, y está rodeado por otros edificios cuyo fin es más turístico: la Fundación "Mercedes Calles - Carlos Ballester", y la Fundación "Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno". Cáceres es una ciudad con un gran bagaje cultural, es Patrimonio de la Humanidad desde hace ya, más de 30 años, pero no ha habido continuidad en una tradición reglada de estudios Profesionales de Danza hasta la creación del Conservatorio Elemental de Danza "El Brocense" en el curso escolar 2014/2015 (dependiente de la Excelentísima Diputación de Cáceres), y del Conservatorio Profesional de Danza "Sagrario Ruiz-Piñero" de Cáceres (Consejería de Educación de la Junta de Extremadura) en el curso escolar 2018/2019.

Actualmente han salido las dos primeras promociones de este joven centro, la primera de ellas el curso 2022/2023 y la segunda en el curso 2023/2024; de ambas promociones hay un total de 9 alumnas y 2 alumnos que han decidido continuar su formación en estudios superiores de danza, y seguir formándose en escuelas de

alto rendimiento para dedicarse profesionalmente como intérpretes-bailarines de danza clásica y neoclásica.

1.2 Infraestructuras del centro

El Conservatorio Profesional de Danza se encuentra de forma temporal ubicado en las instalaciones de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, con lo cual ambos centros comparten espacios. En la planta sótano del mismo edificio está ubicada la Filmoteca de Extremadura, institución con la que hacemos actividades a lo largo del curso.

Disponemos de dos edificios, uno ubicado en la Plaza de San Jorge, en el casco histórico de Cáceres, que es el convento que está junto a la iglesia barroca jesuita de San Francisco Javier, y el otro se encuentra ubicado en la calle Sancti Spiritus 6, el Teatro Capitol; este segundo espacio sólo se utiliza en determinados momentos de curso como espacio escénico de representación.

En el edificio principal, en la Plaza de San Jorge, se encuentra en **la planta baja de entrada** la conserjería, el despacho de los auxiliares administrativos, el aula práctica de Interpretación III (que se utiliza desde el curso pasado, con motivo de la separación de los contenidos de técnica de puntas, específicos para las chicas, y los contenidos de técnica de varones, específicos para los chicos), el aula de Música, y los aseos para el profesorado; en esta planta se encuentra ubicada también la biblioteca de ambos centros, pero el material que actualmente en ella se encuentra pertenece a la ESAD; en **la planta primera** están las tres clases prácticas de Cuerpo, Interpretación I e Interpretación III, la Sala de Profesores, y los Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y Departamentos; en el otro pasillo de la misma planta se encuentran el Aula de Caracterización (que se utiliza como vestuario para el profesorado, y los armarios como almacén para la indumentaria

escénica del Conservatorio), los vestuarios del alumnado, los baños para el alumnado, el aula de Teórica III (que se ha transformado este curso escolar en una pequeña biblioteca, y espacio para que el alumnado pueda comer, y por la tarde como aula para impartir las asignaturas de Anatomía, Historia y algunas cursos la asignatura de Música), y la sala para guardar todo los productos y el material de limpieza.

Los vestuarios con duchas y aseos: se utilizarán de manera normalizada por grupos. El alumnado podrá cambiarse, dejar sus enseres personales en las taquillas y una vez finalizada la jornada podrán asearse o ducharse, aunque el número de duchas es muy reducido en relación al número de alumnado que cursa las EEPP de Danza.

La Sala de Profesores: está a disponibilidad de todo el profesorado, contando dentro de la misma con un despacho, con ordenador de sobremesa e impresora para que el profesorado que necesite utilizarlo, pueda disponer de ello en cualquier momento de la jornada del centro, tanto por la mañana como por la tarde; en dicho espacio se realizarán los Claustros, las Reuniones de Departamento, las Tutorías, Reuniones de Coordinación, y cualquier otra actividad relacionada con la vida del Centro, en el que se necesite un espacio de reunión.

Despacho de Dirección y Departamentos, existe en los Departamentos de la ESAD, un despacho destinado a la Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría del COD, y a continuación del mismo hay un Despacho de Departamento para los Jefes de Departamento, compartido con la los profesores de la ESAD; en la planta baja hay un Despacho de ITED y de Coordinación Erasmus compartido con el ITED y el Coordinador Erasmus de la ESAD.

Vestuario para el profesorado, no es el espacio apropiado pero actualmente es el único espacio del centro que puede ser utilizado con este fin, en el Aula de Caracterización, dentro del despacho del mismo aula, se encuentran las taquillas del profesorado de danza del COD y es donde nuestro profesorado se cambia para impartir sus clases y deja sus objetos y ropa de calle.

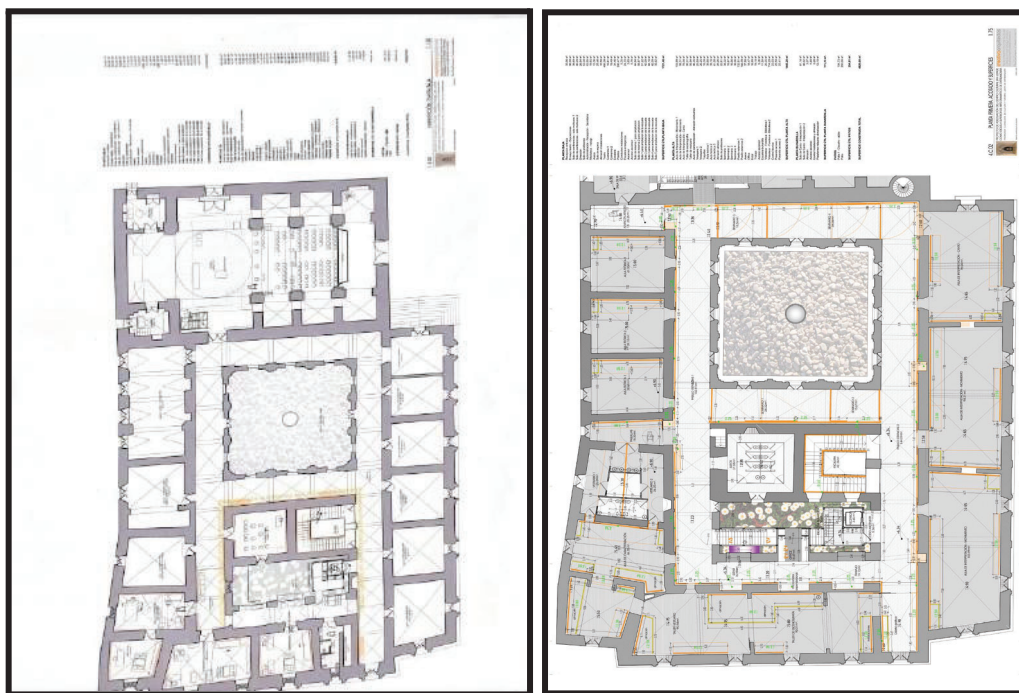
Por los espacios anteriormente expuestos y por lo que cuenta el edificio donde se ubica la Escuela Superior de Arte Dramático, y el Conservatorio Profesional de Danza, se entiende que el Centro cumple los requisitos recogidos en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, referente a mínimos de instalaciones y superficie de los espacios para poder desarrollar nuestras enseñanzas de manera adecuada. Aunque actualmente, los espacios son insuficientes, y el estado de los mismos no guarda las condiciones adecuadas, porque hay obras de reparación de la cubierta y otros espacios que tienen que ser llevados a cabo por la Consejería de Educación.

La Biblioteca se encuentra en la planta baja, es un espacio compartido con la ESAD, y actualmente no está muy activo para el Conservatorio, ya que hemos encontrado algunos impedimentos con el personal y el profesorado de la ESAD, pero esperamos que un futuro próximo este espacio pueda tener un uso adecuado por ambos Centros, ya que el Conservatorio está incluido en la Red de Bibliotecas Escolares y forma parte del programa Librarium, esperamos seguir desarrollando e implementando el proyecto de Biblioteca que desde el curso 2024/2025 se lleva desarrollando en el Conservatorio, y que la Biblioteca tenga el uso que corresponde al mismo, y sea un espacio dinámico y vivo; hemos creado gracias a este proyecto, un espacio de biblioteca paralelo a la biblioteca común del centro, en el aula de Teoría III.

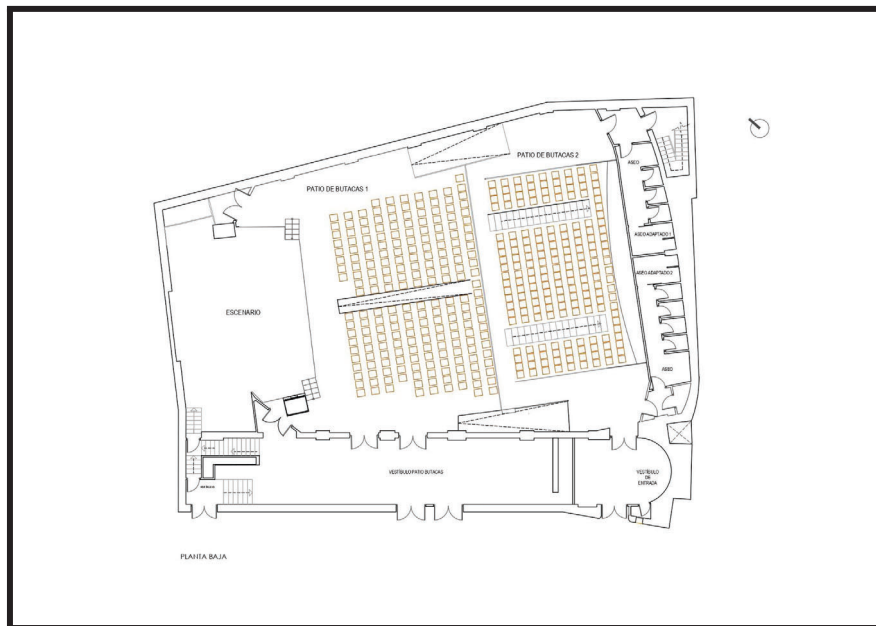
Dentro del edificio hay un **ascensor**, que se utiliza principalmente por el alumnado de la ESAD mayor de edad, el profesorado y personal de ambos centros, y personas que acceden al centro con movilidad reducida.

El aula teatrillo y el aula de espacio sonoro se utilizan de forma esporádica cuando se realiza la grabación de algún programa de Radio Plié, alguna grabación de vídeos, o alguna actividad esporádica de los proyectos que en el centro se desarrollan; para el actual curso escolar hemos preparado un espacio para la Radio del centro en el aula de Teoría III.

El Teatro Capitol es el segundo edificio del centro, que al tratarse nuestro alumnado en su mayoría menor de edad, no se utiliza como aula, pero sí como espacio escénico en varios momentos del curso escolar: acto de inauguración del curso, espacio de representación para la captación del alumnado, encuentro con autores, celebración del Día Internacional de la Danza, Clases abiertas del mes de mayo y junio, y acto de graduación; entre otros que a lo largo del curso puedan surgir.



Planos planta baja y planta primera donde están ubicados los espacios que utiliza el COD



Plano sala escénica del Teatro Capitol donde se hacen
algunas actividades puntuales

- Situación de las instalaciones y el equipamiento:

En general las instalaciones necesitan unas reparaciones dado que a consecuencia de las lluvias sufridas el otoño y el invierno desde hace dos cursos, la cubierta del edificio no se encuentra en buenas condiciones, y hay una serie de goteras, humedades y moho en las paredes que hacen, que las condiciones de las instalaciones, especialmente en la primera planta no sean las adecuadas para el desarrollo de la práctica docente. Así como la iluminación de pasillos y despachos de Departamentos y Dirección. De esta situación está informada la Consejería de Educación; en mayo del curso 2023/2024 y a lo largo del curso pasado 2024/2025 vinieron los técnicos del Servicio de Obras para valorar la situación, hacer un informe y comenzar a tramitar la reparación de dichos daños.

Desde la ESAD y el COD se ha estado realizando un mantenimiento periódico, pero las lluvias han provocado un deterioro, que los centros no pueden hacerse cargo del coste de dichas reparaciones, y tenemos que estar a la espera de que desde la Consejería de Educación puedan realizarse.

Las aulas fueron dotadas el curso 2022-2023 con unos paneles digitales, y con los correspondientes ordenadores portátiles, y material tecnológico asociado a cada dispositivo, y el mantenimiento y revisión del buen funcionamiento de los mismos se debe a la labor realizada por el profesor que ha desempeñado las funciones de ITED, en el Conservatorio. Gracias a la buena labor que dicho profesor ha estado realizando durante estos últimos cursos, puso en marcha un programa para el registro de incidencias a través de un formulario; el curso pasado se realizó un nuevo análisis SELFIE sobre la situación digital del Conservatorio y la actual ITED del centro ha actualizado el Plan de Digitalización del Conservatorio por lo que esperamos que muchos de los problemas que puedan ir surgiendo a lo largo del curso queden resueltos.

También se adquirió, un armario de carga de portátiles, gracias a la donación de un CEIP que no lo utilizaba, y desde el curso escolar 2024/2025 contamos en la sala de profesores con un armario de carga para que los portátiles de uso para el alumnado y profesorado puedan estar disponibles cuando vayan a ser utilizados en el aula.

1.3 Perfil del alumnado

El centro cuenta actualmente con los 6 cursos de las Enseñanzas Profesionales en la especialidad de Danza Clásica, lo que supone un total de 90 vacantes, 15 por unidad, actualmente hay 72 alumnos matriculados, repartidos de la siguiente forma:

Un primero de Enseñanzas Profesionales de Danza (10 alumnas y 1 alumno)

Un segundo de Enseñanzas Profesionales de Danza (13 alumnos/as)

Un tercero de Enseñanzas Profesionales de Danza (15 alumnos/as)

Un cuarto de Enseñanzas Profesionales de Danza (12 alumnas)

Un quinto de Enseñanzas Profesionales de Danza (9 alumnos/as)

Un sexto de Enseñanzas Profesionales de Danza (12 alumnos/as)

Las edades del alumnado oscilan entre los 11 y los 22 años. La mayor parte del alumnado tiene que simultanear la Enseñanza Obligatoria y del Bachillerato con las Enseñanzas de Danza, incluso algunos los Estudios Universitarios. Y en su mayoría residen en la ciudad de Cáceres, pero se prevé que para el futuro el alumnado pueda proceder de pueblos y localidades próximas a la ciudad, de hecho este curso tenemos alumnado que procede de Mérida, Badajoz, Torres de Don Miguel y Coria; estos alumnos/as se han trasladado expresamente a Cáceres para continuar su formación y profesionalización en la Danza, aunque algunos de ellos continúen por sus edades compaginándolo con la Enseñanza Obligatoria, el Bachillerato y la Universidad.

El perfil de las familias de las que proceden nuestros alumnos/as está en una situación socio-económica y cultural media, y media-alta. Sus núcleos familiares están totalmente apoyándolos y ayudándolos para que ellos puedan compaginar ambas formaciones la obligatoria y la artística, además de apoyarlos en la asistencia a formaciones que complementen las enseñanzas regladas de Danza, y la asistencia a la visualización y conocimiento de obras de Danza, tanto en Extremadura como en otras Comunidades Autónomas o incluso en el extranjero.

1.4 Perfil del profesorado y del personal de administración y servicios

La plantilla de funcionamiento para este curso 2025/2026 es de:

- 9 profesores de danza clásica, entre estos profesores está la Jefa del Departamento de Danza Clásica, la Secretaria, la Jefa de Estudios y la Directora del Centro; también están el Responsable de Biblioteca y Librarium, el Coordinador de Bienestar y Plan de Igualdad, Coordinador de Cáceres Ciudad Educadora, el Coordinador de RadioEdu y el Jefe de Actividades Extraescolares y Complementarias.
- 7 profesores pianista acompañante de Danza a jornada completa, y entre los pianistas está el Jefe de Departamento de Música, el Coordinador ITED del centro y los Coordinadores de RadioEdu y Cite (Colaborativo)

Además, desde el curso 2021/2022 se consiguió que para impartir la asignatura de Danza Contemporánea, y algunas de las teóricas y optativas, se contrate a un profesorado especialista en Danza Contemporánea.

La plantilla no docente para este curso 2025/2026 es de:

- 1 conserje en horario de tarde, que tiene destino definitivo en nuestro centro, y que está en el mismo desde el curso 2019/2020. Las jornadas de mañana están cubiertas por 2 conserjes que pertenecen a la Escuela Superior de Arte Dramático.

- La parte administrativa está cubierta también por 2 administrativos que igualmente 1 pertenece a la Escuela Superior de Arte Dramático, y el otro, pertenece a ambos centros, y está en nuestro centro desde junio de 2024.
- El personal de limpieza que son 2, uno en horario de mañana y otro en horario de tarde, son trabajadores de la Escuela Superior de Arte Dramático, llevamos cinco cursos solicitando personal de limpieza en horario de tarde específico para el Conservatorio Profesional de Danza de Cáceres, y a mediados del pasado curso escolar, asignaron una persona del personal de limpieza a nuestro centro.
- Hemos solicitado personal de mantenimiento en horario de tarde, dado que no tenemos quién realice estas funciones

1.5 Enseñanzas que se imparten (horario y oferta formativa)

En nuestro centro se imparten las Enseñanzas Profesionales de Danza Clásica. Dichas enseñanzas se organizan en un solo ciclo de 6 cursos de duración, para acceder a las mismas hay que realizar una prueba de acceso, y el alumnado que accede tiene que tener unas aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello, dado que son unos estudios especializados, que tienen que compaginar con la Enseñanza Obligatoria y el Bachillerato.

Una vez finalizadas nuestras enseñanzas el alumnado está preparado para acceder a las Enseñanzas Artísticas Superiores o prepararse para la realización de audiciones y poder desarrollarse como bailarín/a profesional en una compañía a nivel nacional o internacional.

El alumnado que quiere acceder a las Enseñanzas Profesionales de Danza tienen que hacerlo a través de unas pruebas de acceso, que se desarrollan en la segunda quincena de junio para el alumnado de 1º de Enseñanzas Profesionales de

Danza, y en la primera quincena de septiembre para los aspirantes a cursos distintos de 1º de Enseñanzas Profesionales de Danza. Los alumnos y alumnas que superen las Enseñanzas Profesionales obtendrán el título profesional de Danza, en el que consta la especialidad cursada. Para el alumnado que cursa paralelamente 1º de Enseñanzas Profesionales de Danza con 1º de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, tiene la posibilidad de facilitar la simultaneidad de ambas enseñanzas con la convalidación de materias como Música y optativas, así como estar exentos de Educación Física.

Las Enseñanzas Profesionales de Danza pueden ser desarrolladas en cuatro especialidades (Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Española y Baile Flamenco). Como oferta formativa sólo se imparte una especialidad Danza Clásica, esperamos que el futuro próximo se puedan impartir otras especialidades, e incluso contar dentro del mismo Centro con las Enseñanzas Elementales de Danza.

El centro está abierto de forma ininterrumpida desde las 8.00h. hasta las 22.30h. dado que se comparten las instalaciones con la Escuela Superior de Arte Dramático; y este curso escolar es el tercer curso que se realiza una coordinación con el 1º de Bachillerato para que el alumnado pueda cursar de forma coordinada las Enseñanzas Profesionales de Danza y el 1º y 2º de Bachillerato, y titular en ambas enseñanzas al finalizar las Enseñanzas Profesionales de Danza; por tanto hay un horario coordinado con el Bachillerato para 5º y 6º de EEPP que comienza su jornada lectiva en el Conservatorio a las 12.00 horas y finaliza sobre las 19.15 horas, y los cursos de 1º a 4º de EEPP y el de 5º y 6º de EEPP, que cursa la modalidad de Bachillerato no coordinado, tienen la jornada lectiva en el Conservatorio comprendida entre la franja horaria que va desde las 15.45 hasta las 22.30 horas.

En la Programación General Anual se recoge el Proyecto Curricular que se imparte en nuestro Centro, que corresponde con la Enseñanzas Profesionales de Danza, en la especialidad de Danza Clásica.

1.6 Organigrama del Centro:

Consejo Escolar: Órgano de máxima representación de todos los colectivos que forman el centro, en el cual se toman todas las decisiones que le conciernen (Director, representante de profesorado, alumnado, padres y madres, personal no docente y un representante del ayuntamiento); fue constituido en el primer trimestre del curso 2018/2019 y renovado según las partes correspondientes en el curso 2021/2022, y en el curso 2023/2024; el actual curso escolar corresponde la renovación de una de sus mitades.

- Representantes de Padres y Madres: D. Juan Antonio Pavón Pérez y Remedio Vázquez Ibarra (que entró a sustituir a Ximena Beatrice, dado que su hija solicitó traslado de expediente a la Comunidad de Madrid, y Remedio Vázquez Ibarra en el proceso de elecciones en noviembre del 2023/2024 quedó la siguiente en el número de votos obtenidos).
- Representante de Alumnos: D^a Paula Uxia Álvarez Flores.
- Representante de Personal de Administración y Servicios: D. Eusebio Galindo del Sol
- Representante de Profesores: D^a M^a Adelina Sánchez Rodríguez, y D^a Paloma Membrillo Ruiz.
- Representante del Ayuntamiento: D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno
- Jefa de Estudios: D^a Aranzazu Navas Arriaga
- Secretaria: D^a Ana Aguilera Martín.
- Presidente: D^a M^a Montserrat Franco Pérez (Directora del Centro)

El Profesorado: Es el principal interventor de la acción educativa y el mayor protagonista en el proceso de enseñanza aprendizaje. La representación global de este colectivo se encuentra en el **Claustro** y de este se podrán constituir las comisiones que sean necesarias en cada momento.

Del Claustro salen el Equipo Directivo, los Departamentos Didácticos y los Tutores.

Equipo Directivo: Formado por D^a Aranzazu Navas Arriaga, Jefa de Estudios; D^a Ana Aguilera Martín, Secretaria; y D^a M^a Montserrat Franco Pérez, Directora.

El jefe de estudios se encarga de todo lo relacionado con la organización del centro en relación a la enseñanza-aprendizaje. El secretario se encarga de la parte relacionada con la gestión económica del centro, y la dirección es el cargo que desempeña la dirección, gestión y representación del Centro.

Departamentos Didácticos:

- El curso 2019/2020 se creó el Departamento Didáctico de Danza Clásica, al cual pertenecen los 9 profesores de Danza Clásica, más 1 profesor de Danza Contemporánea.
- El curso 2020/2021 se creó el Departamento Didáctico de Música, al cual pertenecen los profesores Pianistas Acompañantes de Danza que hay en el Centro, 8

Las funciones de los Departamentos son las de planificar y evaluar todo el proceso de enseñanza aprendizaje en relación con su especialidad.

La Jefa de Departamento de Danza Clásica en el curso actual es D^a Margarita M^a de Vargas Martínez.

La Jefa de Departamento de Música en el curso actual es D^a Clara Redondo Rivera.

Tutores: Todo el alumnado está a cargo de un profesor-tutor que es a ser posible el profesor que tenga un mayor número de horas lectivas con el grupo, su función será recabar información y orientarlos, informar a las familias y coordinar el proceso de evaluación del grupo del cual es tutor.

Los tutores del curso 2024/25 son:

- 1º EEPP D.^a Margarita M^a de Vargas Martínez
- 2º EEPP D.^a Amparo L. Jiménez Rubio
- 3º EEPP. D.^a M^a Inmaculada Barceló Martín
- 4º EEPP D. Federico Corrales Martín
- 5º EEPP D^a M^a Adelina Sánchez Rodríguez
- -6º EEPP D^a M^a Adelina Sánchez Rodríguez

Comisión de Coordinación Pedagógica: la misma está formada por la Dirección, el Jefe de Estudios, la Secretaria (para levantar actas de las reuniones) junto a los Jefes de Departamento, y el Coordinador ITED. Su función principal es que siempre haya coherencia entre Proyecto Educativo y la Programación General Anual o Plan Anual de Centro y establecer las directrices para el Proyecto Curricular.

Alumnado: El alumnado está organizado en los niveles de 1º a 6º de las Enseñanzas Profesionales de Danza Clásica ,elegirán a sus representantes para el Consejo Escolar.

Familias: Formadas por los padres y madres del alumnado, los cuales pueden organizarse en Asociaciones de Padres y Madres, a través de las cuales eligen a sus representantes. El curso 2018/2019 se constituyó la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Conservatorio Profesional de Danza de Cáceres, al final del curso 2020/2021 dicha Directiva fue renovada, también en el curso

2022/2023, y en el actual curso escolar también dicha directiva sufrirá algunas sustituciones dado hay alumnado que ha finalizado las Enseñanzas Profesionales de Danza.

Personal de Administración y Servicios: Constituidos por los trabajadores de administración y ordenanzas del centro, contamos con un ordenanza, con destino definitivo en el Conservatorio Profesional de Danza de Cáceres, D. Eusebio Galindo del Sol, se solicitó el pasado curso escolar otro ordenanza, que nos denegaron porque en el edificio existen 4 ordenanzas más han; compartimos dos auxiliares administrativos con la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, D. Antonio Pacheco Ejido y D. Mauricio Javier Estévez Sánchez. Entre los cuales también se elige un representante para el Consejo Escolar. El representante del Consejo Escolar es Eusebio Galindo del Sol.

1.7 Atención a la Diversidad del alumnado

Definición: son el conjunto de acciones educativas que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado que, debido a sus características físicas, psíquicas y contextuales necesitan una intervención concreta para paliar situaciones de desigualdad con respecto al resto de compañeros. No existe enseñanza ni aprendizaje significativo si no nos adaptamos a la heterogeneidad de características de nuestro alumnado.

Objetivos, contenidos y metodología deben ser adaptativos e inclusivos para que nuestros alumnos y alumnas puedan desarrollarse íntegramente.

¿Cómo se atiende la diversidad en los conservatorios de danza?

Debemos tener en cuenta las actuaciones programadas en el centro, en el aula y en el entorno en que se mueve el alumnado; buscar corresponsabilidad de manera coordinada y planificada con la familia teniendo en cuenta los diferentes

modelos de familia posibles y la complejidad de relaciones que estos modelos entrañan. En nuestra Comunidad se recoge la atención a la diversidad en el artículo 2 de los principios generales de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura y en el Decreto 228/2014, de 14 de octubre. La normativa es para las etapas educativas obligatorias sin alusión específica para régimen especial pero nos servirá como referencia en nuestras actuaciones.

Dos de las actuaciones, más comunes, que se dan en nuestras enseñanzas son:

- Alumnado altamente dotado para la práctica de la danza, y que su tutor, tras reunirse con el equipo educativo del curso en el que se encuentra el alumno/a, propone que el mismo haga ampliación de matrícula a un curso superior. Para ello se sigue el protocolo que marca la normativa.
- Alumnado que necesita actividades de refuerzo, por diferentes motivos, pero el más habitual es haber entrado a un curso diferente de primero y necesitar refuerzo en algunas de las asignaturas porque tiene carencias de determinados contenidos, en estos casos es un tipo de adaptación curricular no significativa, y se desarrolla siguiendo el acuerdo y las pautas que propone el equipo educativo y el tutor del grupo, bajo el visto bueno de la Jefatura de Estudios y de la Dirección.

1.8 Presencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en las EEPP de Danza

Desde las EEPP de Danza que se imparten en nuestro centro se trabaja con el fin de que nuestro alumnado desarrolle y conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que entraron en vigor el 1 de enero de 2016, y con los mismos

todos los países intensifican los esfuerzos para poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizado, al mismo tiempo que nadie se quede atrás. Las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y abordan una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Entre los ODS más importantes, en nuestro centro se desarrollan los siguientes:

- Objetivo 3: Salud y bienestar: para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad

- Objetivo 4: Educación de Calidad: es la base para mejorar la vida de las personas así como para el desarrollo sostenible; buscamos la igualdad en nuestras enseñanzas entre niños y niñas.

- Objetivo 5: Igualdad de Género: no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. (Entendida desde la perspectiva de que en nuestro ámbito hay mayoría de chicas y minoría de chicos)

- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento: la escasez de recursos hídricos y la mala calidad de los mismos, desde la educación hay que trabajar para mejorarlo

- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante

- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

► Objetivo 12: Producción y Consumo responsable: es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando una mejor calidad de vida.

► Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: centrado en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces para todos.

► Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos: muy importante trabajar con el alumnado en la comprensión de este objetivo y extrapolarlo a la acción diaria que el alumnado tiene que desarrollar

1.9 Educación competencial

En las programaciones de nuestro centro los objetivos de las materias están relacionados con las Competencias Clave según la LOMLOE; además siguiendo esta relación con las competencias Clave los ODS anteriormente citados están presentes en el aprendizaje significativo, que es primordial en nuestras enseñanzas. Las enseñanzas de danza tienen la característica de ser eminentemente prácticas, por lo que seguimos la propuesta competencial que es un modelo de aprendizaje basado en la aplicación de los conocimientos; cuyo fin fundamental es la aplicación práctica de los mismos, si nuestro alumnado no hace esta aplicación práctica no adquiere la base técnica que necesita para seguir ampliando saberes y conocimientos, y en el futuro aplicarlos en su desarrollo profesional.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD ACTUACIÓN PEDAGÓGICA - MODELO EDUCATIVO - LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

- Centro abierto a nuestra ciudad y a nuestra comunidad autónoma que establece y establezca relaciones con las instituciones que favorecen la visibilidad de la Danza, y como consecuencia la captación de alumnado.
- Desarrollo de una educación cuyo fin sea el formar a profesionales de la danza, y por tanto también, en primer lugar, a personas responsables, autónomas, tolerantes, respetuosas; y que todo esto se vea reflejado en una enseñanza de calidad dotada de herramientas para que sepan hacer frente a las numerosas audiciones y pruebas que tendrán que superar para acceder a su vida profesional, demostrando humanidad, estabilidad y profesionalidad.
- Potenciación de una educación cosmopolita, porque se pretende que nuestro alumnado conozca además de la realidad de su entorno cercano, otras realidades más alejadas de otras ciudades españolas y de otros países, dado que su realización profesional tiene muchas opciones de tener que desarrollarse fuera de España.
- Promoción y desarrollo de una educación cuya base está en la práctica, que se complementa con la integración de las actividades extraescolares como herramienta fundamental que enriquece y completa la formación integral del alumnado.
- La presencia de una comunidad educativa responsable y comprometida que desarrolla sus funciones con respeto hacia el centro y hacia todos los miembros de la misma, y que apoya los proyectos que desde el Conservatorio o desde el AMPA del mismo, se proponen para la difusión de la Danza.

- Equipo de profesores y profesoras proactivo, que trabajan en equipo, con experiencia y profesionalidad, una vez implantado el 6º curso de las Enseñanzas Profesionales de Danza Clásica buscaremos la estabilidad de la plantilla de profesores/as.
- Integración de las familias de nuestro alumnado como parte importante del proceso educativo de los mismos, dándoles a conocer las inquietudes, las iniciativas, los proyectos del centro, ... con el fin de que participen y apoyen el desarrollo de sus hijos en su formación artística como futuros profesionales de la danza.
- Autoridades implicadas y sensibilizadas con nuestro tipo de enseñanzas, que apoyen y desarrollen la coordinación con la Enseñanza Obligatoria, con el Bachillerato e incluso con otros tipos de enseñanzas, que estudien y canalicen mejoras laborales para la Danza y se contemplen como salidas profesionales que les lleguen a nuestro alumnado.
- Trabajamos en la consecución de unas instalaciones para el Conservatorio Profesional de Danza, donde se puedan desarrollar unos horarios de calidad que mejore la calidad de vida de nuestro alumnado principalmente, y como consecuencia de toda la comunidad educativa, así como mejorar la calidad de la enseñanza que impartimos, y poder ampliar la oferta formativa de nuestro Centro. Es importante en esto tener presente que en las instalaciones es fundamental la seguridad para que el alumnado y el profesorado tengan calidad de vida, dado que trabajamos con el cuerpo, y con alumnado muy joven que hay que cuidar para que sus estructuras anatómicas en desarrollo no sufran ningún riesgo.

Contando con todo lo anteriormente expuesto, **el Conservatorio Profesional de Danza de “Sagrario Ruiz-Piñero” de Cáceres trabaja para ser un centro que educa y forma a su alumnado en la iniciativa y en la innovación, y que busca la calidad y excelencia en el proceso y en los resultados de la formación de su alumnado como persona y como futuro profesional de la Danza.**

Las líneas de actuación pedagógica forman el conjunto de estrategias que desde el centro se han considerado para la consecución de los objetivos que se proponen, y que estarán presentes en los proyectos que desde nuestro Centro se desarrollen; y se guiarán por las siguientes pautas:

1) Apoyar los proyectos y planes que trabajen la difusión de nuestras enseñanzas, y ayuden a llegar a todos los miembros de nuestra comunidad educativa, y en líneas generales a la sociedad de nuestra ciudad y comunidad autónoma.

2) Trabajar para que la organización y funcionamiento del Centro mejore en relación a los aspectos de gestión y pedagógicos.

3) Buscar la calidad en el proceso educativo, y contribuir para que la formación del alumnado sea excelente desde punto de vista específico de la Danza, pero a su vez esté impregnado de valores que enriquezcan y complementen su formación general como personas.

4) Favorecer la formación continua del profesorado; aspecto que repercutirá directamente en el alumnado, y en la calidad de la enseñanza que se imparte en el Centro; buscando de esta forma que las metodologías que se utilicen estén actualizadas, sean metodologías activas, participativas, etc.; que se desarrollen procesos de evaluación acordes al momento en el que vivimos.

5) Mantener y potenciar vías de comunicación con otros Centros Educativos y con otras Instituciones, con el fin de enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en la experiencia, y de establecer relaciones con otras disciplinas y áreas del conocimiento.

6) Ser críticos hacia nuestro trabajo, nuestra práctica docente, organizativa y de gestión, con la finalidad de crecer y conocer a través de la experiencia compartida, que nos lleve a enriquecernos de un trabajo cooperativo, y a mejorar en nuestra labor diaria. Estas líneas pedagógicas, principios y valores expuestos que guiarán las pautas para todos los objetivos de los proyectos y planes desarrollados en nuestro Centro, se distribuirán por objetivos siguiendo los diferentes agentes y ámbitos a los que afecten:

2.1 En relación con la organización del centro

- Favorecer y fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en el desarrollo de la vida del Conservatorio.
- Fomentar la participación en los órganos de gobierno y de coordinación docente, tales como: el Consejo Escolar, donde están representados todos los sectores de la comunidad educativa; el Claustro; la Comisión de Coordinación Pedagógica; las Asociaciones de Madres y Padres; etc.
- Apoyar la participación en programas institucionales y proyectos, donde se potencie la colaboración de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Trabajar hacia una gestión de calidad con la finalidad de la búsqueda de mejora para el Centro.

- Conseguir una gestión del centro participativa, a través de la repartición de funciones y competencias entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Impulsar que los procesos de información de decisiones, actividades, y programas o proyectos sean productivos y lleguen a los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Evaluar las actividades realizadas valorando el grado de adquisición de los objetivos planteados, la participación y el interés demostrado por las mismas.
- Hacer que los distintos sectores y miembros de la comunidad educativa estén satisfechos, y para ello analizar sus demandas y las expectativas que tienen.

2.2 En relación con el profesorado

La evolución y progreso del alumnado es consecuencia directa, en gran parte, del profesorado por lo que es fundamental la aptitud y los valores que transmite en su labor docente, por lo que tiene el mismo peso su formación específica en la técnica de la danza, como su formación personal como individuo, el crecimiento personal completo de ambas vías darán lugar al desarrollo de una buena práctica docente.

- El profesorado tiene que tener dominio de la materia objeto de estudio, así como experiencia práctica en cuanto a ejercicios y situaciones para poder dirigir la acción pedagógica en cada momento.
- El profesor/a programará cada una de las sesiones que forman parte de su programación, como previsión a cada uno de los materiales y recursos educativos que necesita para desarrollar su labor docente en el aula.

- El profesor/a actuando como guía debe proporcionar metodologías activas, que ayuden a través del descubrimiento a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La particularidad del grupo o del alumnado tiene que ser respetada por el profesorado, favoreciendo un buen ambiente de trabajo dirigido hacia el respeto, la aceptación de las diferencias y el trabajo en equipo.
- La orientación de las familias y de los alumnos y alumnas durante el aprendizaje, en relación a las dificultades con las que nos encontremos, es función del profesorado comunicarlas a través de una relación fluida con las familias, y es también función del profesorado buscar las estrategias y recursos necesarios para trabajarlas.

2.3 En relación con el alumnado

- Impulsar y conseguir que el alumnado forme parte de la vida activa del Conservatorio, con el fin de que ellos mismos sean los que potencian su propia formación.
- Lograr una buena convivencia propiciada por una participación responsable de toda la comunidad educativa, y principalmente del alumnado.
- Facilitar la orientación del alumnado tanto en cuestiones docentes, como en salidas profesionales posteriores a la finalización de los estudios.
- Informar al alumnado, al inicio del curso, de toda aquella información necesaria: como normas de convivencia y de organización del Conservatorio, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y los mínimos exigibles para la evaluación positiva en las distintas asignaturas y materias que se cursen.
- Favorecer y potenciar el desarrollo y el funcionamiento de la Junta de Delegado, de la asociación del alumnado y de las familias; con la finalidad de

escuchar, buscar soluciones para los problemas y buscar la colaboración de toda la comunidad educativa en la vida del Centro.

- El alumnado tiene que estar informado de su progreso y de sus dificultades, así como de la búsqueda de soluciones que le ayuden a dirigir su aprendizaje hacia una evolución positiva; el alumno/a tiene que conocer sus pruebas, sus informes, los ejercicios que realiza con las apreciaciones de los mismos positivas y negativas, así como la forma como puede corregir para mejorar.
- Con el fin de mejorar todo el proceso educativo y el desarrollo de la práctica docente y organizativa del centro, es importante crear unos canales por los que el alumnado dé su opinión en relación a estos aspectos.
- Tomar en cuenta los intereses del alumnado, y sus distintas motivaciones y capacidades para propiciar su participación de forma activa en el desarrollo de las actividades de aula y de las actividades complementarias y extraescolares.

2.4 En relación con las familias

- Las familias son el apoyo fundamental del alumnado en su proceso educativo, por lo que es necesario tener una relación fluida con ellas, tienen que estar informadas trimestralmente, como mínimo, del progreso educativo de sus hijos.
- Potenciar la participación de la Asociación de Padres y Madres del alumnado en la vida del Centro, y principalmente en las actividades del mismo, con la finalidad de que formen parte de las experiencias y del aprendizaje de sus hijos.
- Informar por escrito y de forma periódica sobre la evolución y el rendimiento de sus hijos, así como de las actividades que se realicen en el Centro.

- Favorecer el desarrollo de entrevistas individuales o grupales del tutor, o del profesorado con las familias, con la finalidad de informarles de todo lo que concierne a sus hijos, y la relación de los mismos con el Centro.
- Desarrollar actividades en las que se cuente con las familias, así como con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Conocer la opinión de las familias alrededor de la organización, de lo que esperan del Conservatorio y cuáles serían las mejoras que propondrán; para ello se crearán unos canales a través de los cuales las familias puedan comunicarse con el Centro sobre estos aspectos.

2.5 En relación con el personal no docente

- Tener en cuenta las propuestas y la opinión del personal de administración y servicios, que favorezcan la mejora del funcionamiento del Conservatorio.
- Alentar la participación del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar.
- Considerar y valorar la colaboración y la profesionalidad de los mismos en la organización y funcionamiento del Centro.
- Favorecer su participación en las actividades complementarias y extraescolares, siendo miembros activos, como lo son el personal docente, y en muchas ocasiones el resto de la comunidad educativa.
- Informar con el fin de que el personal docente oriente de forma positiva a las personas ajenas al centro que se acerquen a preguntar sobre cualquier tipo de información sobre nuestras enseñanzas.

2.6 En relación con la educación

Para alcanzar la meta que se pretenden en estas enseñanzas, y la calidad que en ellas se busca, es necesario que haya una constancia y esfuerzo que den

lugar a la evolución del alumnado; y el mismo pueda lograr la calidad técnica que le permita conseguir dominar el medio de expresión como artista escénico de esta disciplina.

- La actividad educativa debe estar planteada desde lo más simple a lo más complejo, a través de una progresiva secuenciación.
- Hay que inculcar la búsqueda del conocimiento a través de la experiencia práctica del alumnado.
- Dado que según se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje se detectan dificultades para el logro de la tarea planteada, desde la actividad educativa hay que buscar estrategias que aporten soluciones para lograrla, siempre que sea posible, o adaptarla cuando por las características del alumno/a concreto no se pueda conseguir.
- La metodología de la Danza, y de la técnica de sus diferentes modalidades o estilos, exige tener para su proceso de enseñanza unas referencias actualizadas, que le permitan su evolución constante desde el punto de vista técnico y expresivo.
- La concreción de los objetivos y contenidos en cada una de las asignaturas buscará el equilibrio del conocimiento teórico y práctico, además de trabajar en el desarrollo equilibrado del alumnado como persona y como profesional.
- El profesorado tiene que aprovechar el espacio del aula y las condiciones de la misma en beneficio del aprendizaje para el alumnado; así como desarrollar un trabajo por grupos, capacidades, niveles para favorecer el rendimiento global de todo el alumnado.

- Las actividades deben englobar el carácter multidisciplinar de nuestras enseñanzas, siguiendo la actualidad del ámbito escénico, donde se está produciendo una gran fusión entre los distintos estilos.

3. MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

- Disminuir el absentismo escolar, en los casos que pueda existir, dado que en nuestras enseñanzas al ser voluntarias no es frecuente el absentismo escolar.
- Favorecer y potenciar una buena comunicación con las familias, con el fin de que la comunicación llegue de forma fluida, y las familias se impliquen más en la evolución de sus hijos/as.
- Analizar con la finalidad de mejorar los procedimientos de evaluación del alumnado partiendo de lo más general, hasta llegar a concretar los instrumentos y los criterios de evaluación y calificación que se establezcan desde el Departamento de Danza Clásica, y el Departamento de Música.
- Trabajar en la coordinación de la Enseñanza Obligatoria y el Bachillerato con los Estudios Profesionales de Danza.
- Favorecer y promover las actividades donde el alumnado pueda desarrollar la experiencia escénica ante un público, como elemento fundamental en la mejora de su rendimiento comunicativo, expresivo y artístico.

4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA

En el Conservatorio Profesional de Danza de Cáceres se elaboró el curso 2019/2020 el Reglamento de Organización y Funcionamiento, fue revisado por el Claustro de profesores, y aprobado por el Consejo Escolar del Centro; y en el mismo

se recogen las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia; estando también reflejadas en el Plan de Convivencia que fue redactado en el curso escolar 2022-2023, y actualizado en el curso escolar 2023/2024, y revisado y actualizado de nuevo en el curso escolar 2025/2026.

5. PROGRAMAS INSTITUCIONALES, EUROPEOS Y NO EUROPEOS

El Conservatorio Profesional de Danza Cáceres ha preparado durante el curso 2022-2023 un proyecto de corta duración de movilidad internacional, "Programa Erasmus para Formación Profesional"; y a finales de Junio de 2023 se nos concedió el poder desarrollarlo "Horizonte Internacional"; en el curso 2023/2024 se presentó otro proyecto KA122 de corta duración "Abriendo Fronteras", que también se nos ha concedió y se realizó a lo largo del curso escolar 2024/2025, tras la extraordinaria experiencia de la realización de los dos primeros proyectos. Actualmente se está preparando un proyecto KA120 para solicitar que concedan al centro la Acreditación Erasmus, y así poder realizar en los próximos cursos escolares un proyecto de KA121 de larga duración.

Este curso se ha firmado un acuerdo para entrar dentro del proyecto MobPlan, con el fin de que nuestro alumnado pueda realizar movilizaciones con alumnado de conservatorio españoles; estas movilizaciones son de intercambio entre alumnado de los cursos superiores 5º y 6º EEPP de Danza Clásica.

En otros programas en los que se ha participado en cursos anteriores han sido. Programa "Muévete" como centro observador curso 2020-2021. Programas de "Innovated":

I. RadioEdu: curso 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y el actual 2025-2026

2. Cite (Colaborativo): curso 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y el actual 2025-2026.

3. Librarium: curso 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y el actual 2025-2026.

Esperamos este curso 2025/2026 el desarrollo de estos Programas de Innovated sean igual de productivos que los cursos anteriores.

El curso 2021-2022 se entró en REBEX, Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura; y este curso escolar nos gustaría poder continuar y presentar un proyecto donde se dé relevancia y se siga trabajando en la gestación de lo que pueda ser en un futuro el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Extremadura.

Hemos participado como colaboradores en el Proyecto de Formación en Centros "MALA" que coordina el Conservatorio Oficial de Música "Hermanos Berzosa".

También se comenzó el curso 2021-2022 una participación en el Proyecto "Cáceres Ciudad Educadora", que el curso pasado continuó desarrollándose y esperamos que el actual curso escolar también sea así.

6. ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca es un recurso muy importante para todos los centros educativos, incluso para los Centros de Enseñanzas de Régimen Especial, como el nuestro un Conservatorio Profesional de Danza.

Además, la biblioteca de nuestro Centro tiene unas características únicas porque entre sus fondos hay libros, partituras, recursos de imagen como vídeos y DVD, y lo más particular de todo es que recoge el material de indumentaria, atrezzo y caracterización del Conservatorio Profesional de Danza.

El uso de la biblioteca permite que haya una democratización de los recursos e igual el acceso a determinados materiales a todo el alumnado de nuestro centro; además, a través de los diferentes talleres, ayuda a apoyar la adquisición de determinadas competencias, como la competencia lingüística que trabajan de una forma más concreta en la Enseñanza Obligatoria y en el Bachillerato, ya que se crean club de lecturas en relación a los ballets que se estudian en las asignaturas de repertorio y en los Talleres para las Galas de fin de trimestre y curso.

A través de la biblioteca se potencia que el alumnado utilice fuentes de información, desarrolle sentido crítico, se interese por el aprendizaje autónomo, despierte interés por la lectura especialidad en danza, y de esta forma genere un hábito lector importante, a través de lo que le motiva y le gusta.

Por lo anteriormente expuesto se considera que desde la biblioteca se buscan los siguientes objetivos:

- Despertar el interés por la lectura especializada en contenidos de Danza.
- Generar hábito lector.
- Potenciar las actividades de dinamización cultural en relación con libros y escritores del ámbito dancístico.
- Favorecer el uso de los recursos educativos del centro por parte del alumnado y del profesorado, reduciendo de esta forma las diferencias socio-económicas que puedan existir entre el alumnado.
- Promover la colaboración de los distintos miembros de la comunidad educativa, de entidades sociales y culturales, de la administración pública a nivel local y regional en todas aquellas actividades que desde la biblioteca puedan realizarse.

La organización de la biblioteca, que en grandes rasgos también aparece recogida en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro, estará gestionada y formada por los siguientes miembros:

- Coordinador del Proyecto de Biblioteca, responsable de la misma, D.

Federico Corrales Martín quien desempeña las siguientes funciones: elaboración de un proyecto de biblioteca escolar, programación de actividades de la biblioteca y realización de la memoria final de la misma. Coordinar el equipo que gestiona todo el proceso de catalogación y préstamo de los fondos de la biblioteca, definir la forma de préstamo y atención al servicio que ofrecen apoyados por todo el equipo de profesores que trabajan en el proyecto. También dan difusión a los fondos que hay y atender las peticiones de los nuevos fondos que solicita el profesorado del Centro, u otros miembros de la Comunidad Educativa, etc. Todas estas labores se desempeñan en las horas lectivas asignadas para ello y en las horas complementarias que necesitan para completar estas funciones.

- Equipo que ayuda en el desarrollo de las labores de biblioteca: este curso se han pedido profesores, que de forma voluntaria participen en la organización de la biblioteca, dado que no tenemos ningún profesor de guardia en biblioteca como ha sucedido otros cursos escolares. Estos profesores han estado ayudando a realizar las gestiones que el coordinador de la misma estime necesarias, entre estas funciones están: colaborar en la realización del préstamo del material al profesorado y al alumnado, recoger aquellas propuestas de posibles fondos para adquirir atendiendo a las peticiones

realizadas por el profesorado, alumnado y otros miembros de la comunidad educativa; estas solicitudes serán valoradas por el equipo de la biblioteca. El horario de la biblioteca está sujeto a las horas en las que el coordinador de "Librarium", y el responsable de la Biblioteca tienen asignadas en sus horarios para desempeñar estas funciones. No obstante, el alumnado y el profesorado pueden solicitar en cualquier momento al personal docente de biblioteca las necesidades que tengan, y estos los atenderán en el momento que puedan o estén fuera del horario de impartición de clases.

7. PROYECTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL CENTRO

Desde el punto de vista de infraestructura digital, el curso 2023-2024 entramos dentro del programa de "Escuelas Conectadas", dado que ya tenemos la red Wi-Fi de educarex.

Estamos desde el inicio de la creación del centro recibiendo dotación tecnológica, gracias al esfuerzo que el equipo de profesores está realizando, coordinando y colaborando en los proyectos de innovación educativa, en los que ha participado nuestro centro, como RadioEdu (Radio Plié), CITE "Colaborativo" (Danza-Visión), Librarium y REBEX, Cáceres Ciudad Educadora, etc. Se han realizado las solicitudes correspondientes en el mes de septiembre con la perspectiva de continuar durante los dos próximos cursos participando en estos proyectos.

Desde el punto de vista pedagógico, el profesorado utiliza el entorno virtual para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero no somos del todo conscientes de la utilización que hacemos de ello o cómo lo hacemos, tenemos que reflexionar al respecto.

En el apartado del proceso de evaluación, recogido en el PED de nuestro centro, sucede algo parecido, hacemos utilización del entorno virtual, pero hay que difundir qué hacemos, para que todos seamos conscientes de ello; y lo utilizaremos de forma más organizada y ordenada para la comprensión global de todo el equipo de profesorado del centro; y diferenciar que lo que utilizamos sea un medio digital para la evaluación o un instrumento digital para la evaluación.

En relación con las competencias digitales, después de haber realizado el análisis DAFO de nuestro centro por segunda vez el curso 2024-2025, se percibe la sensación de que tenemos más competencias digitales de las que a primera vista parece, pero no tenemos tiempo físico para ponerlas en práctica y aplicarlas en el desarrollo diario de la labor docente. Todo el profesorado está poniendo de su parte para que esto mejore, pero en este sentido necesitamos apoyo por parte de la administración educativa para que sea consciente de que, con la carga lectiva que llevamos, es muy complicado poder llevar todo lo que se nos pide en cuestiones digitales, de igualdad, burocráticas, etc.

Para la elaboración del PED, durante el curso 2022-2023, se creó un Equipo Impulsor formado por el Equipo Directivo, el ITED, las Jefaturas de Departamento y 4 Profesoras voluntarias, lo que supone una implicación de 2/3 del claustro de profesorado (10/15), en ese momento y en el curso 2024-2025 se ha desarrollado una actualización del Proyecto Educativo Digital, y también se analizó y actualizó las situaciones y las acciones para seguir avanzando en el desarrollo de la Competencia Digital por parte de la comunidad educativa, y en la aplicación de la misma en nuestras enseñanzas y en concreto en la actividad del Conservatorio Profesional de Danza.

El equipo impulsor tiene como una de sus principales misiones integrar en nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje el uso de las tecnologías y recursos digitales, teniendo en cuenta las características de nuestras enseñanzas. Y la visión de nuestro equipo para el futuro próximo, la cual es que las tecnologías educativas se utilicen como herramientas clave en nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndonos en un centro de referencia, siendo pioneros, dentro de nuestro régimen de enseñanzas, en Extremadura.

Se remite desde este epígrafe al PED del Conservatorio Profesional de Danza "Sagrario Ruiz-Piñero" cuya actualización entra en vigor el actual curso escolar.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En líneas generales las actividades que se desarrollan en un Conservatorio Profesional de Danza son de carácter docente o extraescolar; las docentes son las que completan la formación del alumnado y que están incluidas en las programaciones didácticas, y las extraescolares son las que se realizan con el fin de ampliar y completar la formación del alumnado sin tener que estar recogidas en los aspectos curriculares de la programación.

Las actividades extraescolares son consideradas en nuestro Centro como esenciales para enriquecer y completar la formación académica, cultural y artística de nuestro alumnado; pero también consideramos y así está recogido en el Plan de Convivencia de nuestro Centro que tienen que fomentar la educación en valores, el respeto, el trabajo en equipo, la igualdad y la solidaridad.

En muchas de estas actividades se cuenta con toda la comunidad educativa para hacer partícipe a las familias de la formación de sus hijos, así como para que

aprendan a valorar el esfuerzo que hacen y conozcan el mundo artístico en el que se están formando para ser futuros profesionales de la Danza.

Estas actividades irán dirigidas a toda la comunidad educativa, serán sin ánimo de lucro y en ellas participará el mayor número de alumnado y de niveles educativos posibles.

Este curso escolar se ha conseguido que se cree el Departamento de Actividades Extraescolares y complementarias, y las mismas se van a poder desarrollar bajo el marco de un espacio creado para ello, tal y como ocurre en otros centros de enseñanzas artísticas como es la ESAD y otros Conservatorios Oficiales de Música y de Danza.

Siguiendo este Proyecto Educativo a través de este medio el Centro se abrirá a la ciudad, a la provincia y a nuestra Comunidad Autónoma para difundir la Danza y educar a la sociedad de nuestro entorno en nuestra disciplina, la Danza.

Es importante que se tenga presente que las actividades complementarias serán de obligado cumplimiento, cuando no supongan un desembolso económico para el alumnado y las familias, ya que enriquecen y completan el currículo en el que se están formando.

Estas actividades son fundamentales en nuestras disciplinas por lo que recibirán un tratamiento significativo por parte de los órganos de gobierno y pedagógicos, la mayoría de estas actividades estarán recogidas en la Programación General Anual, en su temporalización mensual, o dentro de las asignaturas en las que se lleven a cabo.

La organización de estas actividades, recae en el Equipo Directivo, y en el profesor designado como Jefe de Departamento de Actividades, además de por los profesores responsables de la actividad que hayan propuesto o que realicen, para

todas aquellas actividades que partan de alguna asignatura concreta, o del Plan de Igualdad, o de los Proyectos Innovated, u otros en los que se participa.

Todas aquellas actividades que se realicen deben estar reflejadas en Rayuela.

9. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Es primordial para un Centro de Enseñanzas Artísticas, establecer y mantener buenas relaciones con otras instituciones de nuestra ciudad, a nivel provincial, autonómico y nacional. El fin de ello es que nuestro alumnado conozca, se enriquezca y se nutra de los que otros ámbitos pueden ofrecer; y hacerles ver que es importante no permanecer aislados y dar difusión a la danza y al trabajo que realizan diariamente, que llegue a la sociedad y al mundo cultural que nos rodea.

Para el Conservatorio Profesional de Danza de Cáceres es importante establecer y mantener lazos con los siguientes organismos e instituciones:

- Con el Conservatorio Elemental de Danza "El Brocense"
- Con el Conservatorio Oficial de Música "Hermanos Berzosa"
- Con la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura
- Con otros Conservatorios Profesionales y Superiores de Danza de otras Comunidades Autónomas.
- Con los Centros de Enseñanza Secundaria y Primaria de la provincia de Cáceres, con la intención de poder llegar a un acuerdo de coordinación de enseñanzas en un futuro próximo; en el actual curso escolar terminará la segunda promoción con la que se ha podido establecer una coordinación para realizar las EEPP de Danza con el Bachillerato para Danza (Es decir cursar las asignaturas comunes y titular por un Bachillerato de Arte).

- Nos gustaría establecer un encuentro para los próximos cursos con el profesorado de las Escuelas Privadas de Extremadura; y también un encuentro con el profesorado de los Centros Públicos a nivel nacional, con el fin de hacer un intercambio de modelos organizativos, estrategias, recursos pedagógicos, etc.
- Con Conservatorios de Danza y Escuelas Privadas a nivel nacional e internacional con el fin de hacer intercambios con el alumnado.
- Con la Universidad para que la Danza se difunda en ella y pueda abrir nuevas vías de desarrollo de la Danza en este ámbito.
- Con el Centro de Profesores y Recursos de Cáceres, con la Unidad de Programas de Innovación Educativa, etc.
- Con el Ayuntamiento de Cáceres y la Concejalía de Cultura y Educación.
- Con la Junta de Extremadura, colaborando en todas aquellas iniciativas educativas que propongan y que nos ayuden a dar mayor difusión a la Danza y a nuestro Centro.
- Con los organismos educativos de la Unión Europea, y con los programas Internacionales donde nuestras enseñanzas tienen cabida.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

En los procesos de enseñanza y en la labor pedagógica, así como en la organización y funcionamiento del Conservatorio es importante detectar y diagnosticar las dificultades y problemas que puedan darse o haberse dado, por lo que es muy importante realizar una labor de evaluación y valoración, con visión autocrítica y reflexiva sobre el desarrollo de las acciones educativas y organizativas, esto es primordial para que dichas acciones mejoren.

La evaluación del Proyecto Educativo tiene que valorar el grado de satisfacción y consecución de los objetivos y de las expectativas formuladas en el mismo; para realizar dicho proceso tienen que intervenir agentes externos e internos al Centro, y por este motivo se utilizarán diferentes técnicas y procesos de valoración, tanto cuantitativos como cualitativos. Siempre en todo este proceso hay que tener presente que el Proyecto Educativo de Centro es algo modificable, conforme a las necesidades detectadas en la evaluación que se realice del mismo.

En todo este proceso dos agentes importantes van a ser el profesorado y el alumnado.

La evaluación del PEC tiene que estar guiada por la institución, por la reflexión y por la repetición sistemática de la misma cada curso escolar, y como consecuencia de ella se deben tomar decisiones que nos lleven a mejorar.

Aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del Proyecto Educativo de Centro son:

- Que exista coherencia entre el Proyecto Educativo de Centro y el análisis del contexto
- Que de forma interna el Proyecto Educativo de Centro sea coherente, es decir que exista conexión entre las señas de identidad, el modelo educativo, los objetivos y líneas pedagógicas de actuación, etc.
- Que entre los diferentes proyectos que se recogen en la Programación General Anual, como el Proyecto Curricular, el Plan de Igualdad, los Proyectos de los Programas "Innovated", exista coherencia con los reflejado en el PEC. Así mismo, esta coherencia tiene que estar presente también en las Programaciones de Aula que cada miembro del Claustro de Profesores y Profesoras desarrolle. Promoverla, e informar al Consejo Escolar de los

informes recogidos de todos los sectores de la comunidad educativa, y, además, tiene que coordinar y hacer un seguimiento del proceso.